



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT N° 860403871-9

Filial CUT- UIS

## **CIRCULAR N° 046**

(diciembre 13 de 2022)

**DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
**PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, SUBDIRECTIVAS O COMITES  
MUNICIPALES, AFILIADOS, ACTIVISTAS SINDICALES.**  
**ASUNTO: PROCESO ELECCIONARIO DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES  
CUT.**

Teniendo en cuenta la LXXI Junta Directiva Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -**CUT**- realizada de manera virtual y presencial el pasado 6 de diciembre del año en curso, en la cual se tomó la decisión de convocar a las elecciones del Comité Ejecutivo Nacional y Subdirectivas Departamentales, además, se expedieron las resoluciones 001, 002, y 003 que reglamentan la elección directa de los órganos de dirección, los delegados/delegadas al VIII Congreso Nacional. Con fundamento en las resoluciones precitadas, nos permitimos orientar:

1. El proceso eleccionario del Comité Ejecutivo Nacional y de las Subdirectivas Departamentales se realizará el **26 de mayo de 2023**, a efectos de contar con el censo electoral actualizado, cuya fecha máxima de entrega es el día 1° de marzo de 2023, en aras de garantizar la participación activa de nuestra militancia sindical en este proceso eleccionario, las seccionales departamentales de ANTHOC deberán proceder a:
  - 1.1. Consolidar el censo sindical de su jurisdicción en el formato remitido mediante la **Circular No. 039 del 31 de octubre de 2022**, incluyendo nombres y apellidos, documento de identidad, municipio y entidad donde labora el afiliado. Se sugiere verificar e incluir correctamente los documentos de identidad, ya que cualquier error en la transcripción de la información limitará la posibilidad de participar en el ejercicio democrático. Nuevamente, se anexa el formato donde se debe tabular la información.
  - 1.2. Las Seccionales Departamentales deberán remitir copia de los soportes de pago de los aportes mensuales efectuados a la Central Unitaria de Trabajadores, el número de afiliados que se registre debe coincidir con los reportados para el pago de las cuotas ordinarias a la Tesorería de la Central.
  - 1.3. Para garantizar la más amplia participación de nuestra base social, las Seccionales Departamentales de **ANTHOC** reportarán los documentos del censo electoral por tardar el día **20 de enero de 2023** para consolidar el censo nacional del sindicato y

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216- 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT N° 860403871-9

Filial CUT- UIS

entregarlo dentro del término establecido por la CUT. Conforme a la reglamentación expedida en el caso de los sindicatos nacionales corresponde reportar a la CUT Nacional, mientras los sindicatos regionales lo harán ante las respectivas Subdirectivas de la CUT.

2. Se recuerda que dentro de las definiciones de la **52ª** Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados realizada en la ciudad de Ibagué, el sindicato presentará candidatos propios, cuya lista estará integrada con fundamento a las normas estatutarias vigentes de la CUT, es decir, un aspirante hombre/mujer sin límite de edad, una mujer y un aspirante menor de 35 años en los tres primeros renglones conforme con el párrafo único del artículo 33 de los estatutos de la central.

- 2.1. En consecuencia, la lista que presentará el sindicato se establece con base en los votos obtenidos por los candidatos en la pasada asamblea de delegados nacionales, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CANDIDATOS	VOTOS
Darwin Duque	Mayor de 40 años	91
Héctor Alirio Alvis Gaviria	Mayor de 40 años	59
Karen Marcela Romero	Mujer	99
Luz Davinia Parra López	Mujer	43
Víctor Humberto Bocanegra Medina	Joven	69
Jesús Rodríguez	Joven	52

Es decir, la lista o plancha será encabezada por Darwin Duque, segundo renglón como candidata mujer Karen Marcela Romero, el tercer renglón como candidato de los jóvenes el compañero Víctor Huberto Bocanegra Medina, y continuarán en su orden: Héctor Alirio Alvis Gaviria, Luz Davinia Parra López y Jesús Rodríguez.

- 2.2. Una vez se encuentren disponibles los formatos de inscripción de listas (**27 al 31 de marzo de 2023**) para candidatos al Comité Ejecutivo Nacional y Comité Ejecutivo Departamental se les estarán compartiendo a efectos que en las seccionales departamentales inscriban candidatos a las Subdirectivas Departamentales de la CUT garantizando la inclusión de todas las expresiones y sectores que hacen presencia en el sindicato.
- 2.3. Conforme a la reglamentación expedida la inscripción de las listas se realizará radicando el formato diligenciado en original y dos copias ante el Tribunal Electoral Nacional, entre el 10 y el 14 de abril de 2023.



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973

RUT N° 860403871-9

Filial CUT- UIS

3. De otra parte, conforme a las definiciones de la **52ª** Asamblea Nacional Extraordinaria de Delegados realizada en la ciudad de Ibagué, las Seccionales Departamentales de ANTHOC estarán representadas con un delegado en el próximo Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores.
  - 3.1. Cada Seccional Departamental de ANTHOC remitirá los nombres y apellidos, documento de identidad del afiliado, activista y/o directivo designado como delegado para el VIII Congreso Nacional de la CUT, a efectos de incluirlos en la parte pertinente del acta de la asamblea nacional.
  - 3.2. Se recomienda incluir el nombre de un suplente quien reemplazara al que no pueda hacer presencia en el máximo evento de a CUT.

Recomendamos a las diferentes seccionales tomar atenta nota de las orientaciones impartidas en la presente circular y allegar la documentación requerida oportunamente para garantizar la participación de la militancia sindical de ANTHOC.

Para los fines pertinentes nos permitimos allegar las resoluciones expedidas por la Central Unitaria de Trabajadores para que sean socializadas con los afiliados en su respectivo departamento.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

  
**WILFER JHON PINZON FUENTES**  
Presidente

  
**MARIA ESNEIDA LAVERDE DONATO**  
Secretaria General

  
**ANGEL ALBERTO SALAS FAJARDO**  
Secretario de Organización y Desarrollo

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216- 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia